A iniciativa de la Diputación

ABIERTO EL DEBATE **AUTONOMICO MADRILEÑO**

La Comisión Especial para el Estudio del Autogobierno de la Provincia presentó un avance de sus trabajos

«No se puede gobernar bien sin descentralización.» «El hecho de que Madrid sea la capital no tiene por qué interferir en el proceso de autogobierno de la provincia.» «Hay que reducir las opciones hasta llegar a las que tengan más posibilidades.» Estas frases fueron pronunciadas por el doctor Carlos Revilla en el acto que se celebró en la Ciudad Escolar Provincial, donde la comisión especial para el estudio del autogobierno de la provincia de Madrid presentó a los madrileños un avance de los estudios realizados hasta ahora

El presidente de la Diputación abrió el acto con unas palabras en las que aclaró que la comisión es únicamente técni-ca y desde ese punto de vista es como ha trabajado. Y añadió: «Esta comisión no va a presentar ninguna conclusión política; si tiene que hacerlo será primero en la Diputación objeto de debate interno y estudio por parte de todos. No es nuestra misión el suplantar a los partidos políticos, ni al Parlamento, ni a otras instancias de debate general a Se refirió más debate general.» Se refirió más tarde el señor Revilla al objetivo que ha movido a la creación de esta comisión y señaló a este respecto: «Se ha trabajado para estimular el debate y trasladar-lo a los ayuntamientos para que participen plenamente, dando información a los ciuda-danos con el fin de concien-ciarles en el tema, para que luego tomen una opción sobre el proceso autonómico. La Diputación es consciente de que, si bien es cierto que se ha en-contrado con el hecho de una gran sensibilización en este tema por parte de amplios sec-tores, también es cierto que esta sensibilización está por de-bajo de los niveles de otras nacionalidades de nuestro país.» Y terminó diciendo: «Las responsabilidades que la Diputación tiene en este tema están perfectamente reflejadas en la Constitución y sin duda alguna puede tomar iniciativas en este proceso autonómico. Eso es

precisamente lo que ha hecho: iniciar el debate en el seno de la Corporación, y esto es un modelo de cara al futuro. Sabemos que se quedan fuera muchos temas, pero se han hecho temas prioritarios que exigían el esfuerzo y atención prime-ros. Nuestro lema es: «Lentos pero seguros», y este ritmo es el que el proceso en sí debe se-

En el transcurso del acto, la comisión especial, creada a inivincia y capital», por Enrique Castellanos Colomo; «Líneas de estudio sobre la economía de la provincia de Madrid y

ciativa de la Diputación, dio a conocer los trabajos realizados. Las ponencias fueron: «Estudio para el autogobierno de la pro-vincia de Madrid» y «Análisis constitucional para un autogo-bierno de la provincia», a cargo de Carlos María Bru Purón; «Seguimiento del proceso preautonómico y autonómico» y «Establecimiento y evolución de los regimenes preautonómicos y de las comunidades autónomas», por Joaquín García Javaloys; «Madrid capital y Madrid provincia en el proceso hacia el autogobierno» y «La Diputación y el gobierno del régimen autonómico de la pro-



El presidente de la Diputación, doctor Carlos Revilla, en el acto celebro en la Ciudad Escolar Provincial

avance de datos y tendencias», avante de datos y telidelicias, a cargo de Joaquín García Javaloys, José Luis Rodríguez Peral y J. B. Terceiro Lomba, y Ordenación del territorio, por E. Egea Sánchez y Emilio Ramón Rodríguez

Enrique Castellanos, a lo largo de su ponencia, recalcó la importancia que tiene delimi-tar el centro de la capital con respecto a la provincia y «a

partir de ahí establecer el futu ro autonómico de la provil

cia».

Por su parte, Emilio Ramon
Rodríguez se refirió al territorio de la provincia de Madrid
dijo: «Se encuentra claramenta estructurado en un gran centru urbano de expansión vertigo nosa, que ha dado origen a una concentración humano que ha concentración humana que ha desbordado los límites de la capital y generado en su entorno un conjunto de ciudades que constituyen el free matronolica. constituyen el área metropolitana, produciendo a su vez fonómenos de desertización.

nómenos de desertización.

A pesar de que el acto se celebró el día en que había ple no en el Congreso y retransmisión del partido de fútbol hubo una considerable audicia. Entre los asistentes pudimos ver al gobernador civil Juan José Rosón; gobernador militar, Allendesalazar, sensidores Villar Arregui y Prat, diputados Acosta y Almunia; presidente de la diencia Provincial de Madrid Torres Dulce; alcaldes de pueblos de la provincia, secretarios provinciales de partido políticos y centrales sindicale y un largo etcétera del que mos conscientes nos dejamos por citar personajes importantes.

Este acto queda inscrito y en las páginas de la historia de Madrid. En la historia por búsqueda de su autonomía.



Entre los asistentes, el gobernador civil, rodeado de diputados provinciales y detrás del gobernador militar de la plaza. (Fotos: Rogelio LEAL)

Ayuntamiento y vecinos unidos

NO A LA SUBASTA DE MAUDES

La privatización supondría la pérdida del centro social, cultural y cívico que se tiene proyectado para él Ante el anuncio de la subasta pública del hospital de Maudes hecha por el Ministerio de Sanidad y el peligro de privatización que corre el monumento histórico nacional, el Ayuntamiento convocó una rueda de prensa para informar sobre su total oposición al hecho, pedir que se reconsidere la venta del hospital y, en caso de que la subasta no se paralice, que el Estado transmita el derecho de tanteo que le corresponde legalmente a la Diputación, el Ayuntamiento u otros organismos públicos para que tengan prioridad sobre el resto de los adjudicatarios

María Gómez, concejala y presidenta de la Junta Munici-pal del distrito de Chamberí, aclaró la tremenda preocupación que tiene el Ayuntamiento por el tema y ante la situación actual considera debe proseguir la tramitación del expe-diente de descalificación de la Fundación, por no cumplir en la actualidad los fines para los que fue creada (asistencia sanitaria gratuita para los obreros sin recursos económicos). Actualmente es el Ministerio de Sanidad el que tiene el protectorado del conjunto Maudes y el que ordenó que se instruyera expediente para la enajena-ción en pública subasta del inmueble del hospital, cosa que el Ministerio autorizó hace dos meses. «Esto significa que el hospital corre el peligro de caer en manos privadas y por consiguiente los fines por los

que el Ayuntamiento y los ve-cinos venimos luchando: centro social, cultural y cívico, quedarían totalmente olvidados. En caso de que el edificio pase a depender del Ayuntamiento todos los interesados, asociaciones ciudadanas del distrito y vecinos en general decidirán la mejor fórmula posible para que se convierta en un ambicioso centro cívico, social y cultural que redunde en beneficio de todo el pueblo de Madrid».

El concejal responsable de Gerencia de Urbanismo, Eduardo Mangada, añadió que el Ayuntamiento tenía la intención de tomar medidas urgentes para hacer una operación modesta pero inmediata: tapiar transitoriamente el acceso fácil del público no con-trolado, para evitar la ola de invasiones que sufre el edifi-



Javier Lucía, párroco de la iglesia del hospital; María Gómez Mendoza y Eduardo Mangada, concejales del Ayuntamiento de Madrid. Objetivo: salvar el hospital para todos los madrileños

cio, y acometer la reparación de bajadas, socavones y aguje-ros para que el deterioro no vaya a más. Para ello cuentan, de entrada, con cinco millones de pesetas. «La Fundación tiene un fin benéfico que no cum-ple, y ha sido ella misma la que ha solicitado la pública subasta por no cumplir los fines previstos. Esto es un claro reconocimiento de su incapacidad para continuar con los fines fundacionales. Desde hace doce años el edificio está abandonado, pero a pesar de su mal estado es perfectamente recu-perable, si se llega a tiempo. Su diseño permite múltiples usos y no puede permitirse la privatización de un edificio que puede dar una función pública. O se crea otra pueva fundación se crea otra nueva fundación o que revierta sus bienes a la Diputación o el Municipio, ya que el Estado tiene mucho patrimonio y ésta sería buena ocasión para aumentar la presencia municipal entre los ma-

drileños.»
María Luisa Rodríguez, presidenta de la Asociación de Vecinos «El organillo de Chamberí», hizo entrega de un escrito con 2.528 firmas «recogidas en pocas horas» en el que se ex-presaba el interés y preocupación de los vecinos por evitar la ruina inminente del hospital, y la recuperación del mismo para convertirlo en un conjunto de equipamientos socia-les. Apoyarán en todo momento las acciones que el Ayuntamiento realice y de-nunciaron la obstrucción de la anterior Corporación ante sus reiteradas peticiones y protes-tas sobre el conjunto Maudes. La Asociación de Amas de Casa del barrio «Mariana Pineda» se adhirieron a la postura

del Ayuntamiento: «temen

que al ir a manos privadas no construyan un «Corte inglés».

Por su parte, el párroco luiglesia del hospital, Javier Lucía, denunció el lamentable es cado en que se encontrala tado en que se encontrali "Debemos evitar por todos la medios que el deterioro contra price y cue co la medio se contra núe y que se llegue a un estad ruinoso irrecuperable. El edificio es objeto de invasión y de trucción por parte de gamberros y maleantes. Las una abundan a millares. Es vergüenza que se haya llegado a esta situación.

vergüenza que se haya reca a esta situación».
¿DE QUIEN ES EL HOSPITAL DE MAUDES?
El hospital fue creado per 1915 con el fin de acoger a per sonas de clase obrera poco dientes. El Patronato estable dientes. El Patronato estable constituido por doña polore constituido por doña Romero Arana, los hermanos Romero Arana, los hermanos martín Arregui y la reverenta. Romero Arana, los hermando Martín Arregui y la reverendo Madre Visitadora de la Carl pañía de las Hijas de la dad de la provincia de España de de la provincia de her de En la actualidad, al haber de saparecido los otros miembros del patronete la companya pa saparecido los otros miembro del patronato, la única patronato es sor María Luisa Moranis Sardina, quien solicitó al nisterio de Sanidad la supública del hospital. El hospital fue declarado monumento artistístico-nacional en 1979.

De subastarse el edificio de la companio de subastarse el edificio de la companio del companio de la companio de la companio del companio de la companio del companio del companio del companio del companio de la companio del companio de

De subastarse el edificio de precio de salida sería de res millones de pesetas y su tauración y tauración y acondicionamiento se calcula se calcula en otros tantos.

(Fotos Les

San Fernando: Concreta los objetivos y actuaciones a seguir

APROBADO EL PLAN ACCION MUNICIPAL

La Corporación municipal de San Fernando de Henares aprobó en el Pleno del pasado día 5, entre otras cosas, el Plan de Acción Municipal (PAM), el Plan de Obras para 1980, la creación de una comisión que estudie la reducción del precio del billete de autobús para jubilados y pensionistas y un derribo por exceso de volumen en una quinta planta

El Plan de Acción Municipal es la concreción de los objetivos y actuaciones por las que se regirá la gestión municipal en los próximos tres años y dos meses que le quedan de mandato. Quiere ser un documento abierto a la participación ciudadana, tanto para su crítica como para las aportaciones que cada vecino quiera hacer. En él se analizan los problemas que afectan al pueblo y se elaboran alternativas a seguir. Los apartados más importantes en los que se divide son:

Urbanismo: Revisión del Plan General, corrigiendo sus errores en lo referente a zonas verdes y equipamiento, control del crecimiento del casco urbano y la intención de no ir a la calificación de amplias zonas vacantes para evitar la especulación. Asimismo se va a realizar un minucioso estudio sobre las irregularidades y deficiencias del Polígono Industrial.

Saneamiento y Medio Ambiente: Lo más importante dentro de este apartado es el propósito de proceder a la descontaminación y limpieza de los ríos Jarama y Henares, así como la exigencia de instalaciones depuradoras en el Polígono Industrial y el tratamiento de las aguas residuales.

Circulación y Transportes:
Cumplimiento estricto del Código de la Circulación y control de vías de alta velocidad que atraviesan el pueblo. Dentro del transporte público urbano e interurbano se plantea ir mancomunadamente con los pueblos limítrofes y municipios de Madrid, para una mayor eficacia. Se informa de los problemas planteados para la construcción del paso elevado o subterráneo, que solucionaría el caótico problema del paso de la vía ferrea Madrid-Barcelona por el pueblo.

Policía Municipal y Seguridad: La seguridad ciudadana es el tema en el que más incide este apartado, donde, entre otras cosas, se indica que es preciso la devolución de competencias a los alcaldes en materia de Orden Público y Seguridad Ciudadana. Se pide un aumento de las fuerzas de Seguridad del Estado, con la traída de la Policía Nacional, ya que en San Fernando sólo existe una dotación de la Guardia Civil. Asimismo se plantea la ubicación en el pueblo de un parque de bomberos comarcal.

Hacienda: Se analiza el sistema presupuestario y los problemas que plantea, a la hora de cubrir las inversiones que pretende el PAM, el bajo presupuesto que tiene el Ayuntamiento (83 millones). Se enumeran una serie de medidas de tipo recaudatorio con el fin de elevar el presupuesto que permita acometer las inversiones señaladas.

Deportes: Las deficientes instalaciones deportivas se intentan paliar con el proyecto

de creación de un polideportivo municipal, como idea prioritaria, dividendo en fases su construcción. Se creará el carril-bicicleta y se señalan otra serie de iniciativas para la promoción y desarrollo del deporte.

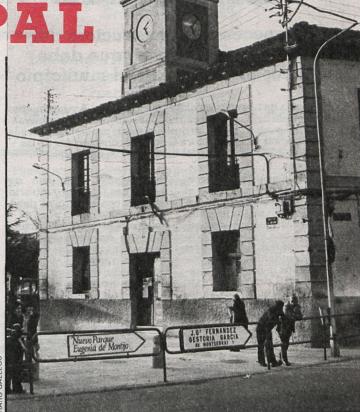
Mercados y Abastos: Creación urgente del Mercado Municipal, para lo cual ya se está gestionando la compra de terrenos en el sitio más idóneo y un reglamento por el que se rijan los comerciantes para evitar infracciones y abusos.

Empleo: El alto índice de paro en la zona ha hecho que el Ayuntamiento trate este tema con profunda preocupación y ha tomado medidas para intentar paliar el problema. Fomentará la contratación por períodos cortos a brigadas de trabajadores en paro y cubrirá las necesidades actuales de personal funcionario del Ayuntamiento con trabajadores sin empleo. Tratará con empresas de nueva instalación el dar puestos de trabajo a parados, aunque reconoce que esto entrañará dificultades. Se creará la Junta Municipal de Empleo, con participación de CC. OO. y UGT, que será el órgano consultivo en este tema.

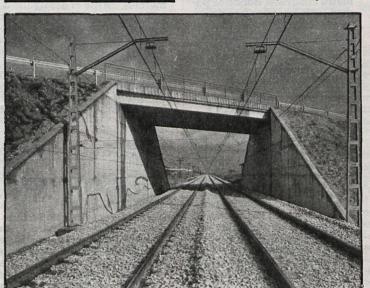
Juventud: Se propone el desarrollo y puesta en práctica de un programa con el objetivo de incorporar a la juventud al proceso de transformación del pueblo. Para ello se contempla la creación de la Junta Municipal de la Juventud, que aglutinará los organismos juveniles de la ciudad con el fin de actuar unidos.

OBJETIVOS:

- Revisión del Plan General
- Saneamiento
 del Jarama y del
 Henares
- Mancomunidad del transporte
- Seguridad ciudadana
- Creación de un mercado municipal
- Reducción del paro
- Ampliación del ambulatorio
- Junta Municipal de la Juventud



El Ayuntamiento de San Fernando ha puesto en marcha ya el P. A. M. En tres letras, un amplio abanico de soluciones para el pueblo



La vía férrea, problema importante. Un paso elevado como éste sería la solución

El Pleno creó una comisión que estudie la gratuidad en autobuses para pensionistas y jubilados

Sanidad: La insuficiente cobertura del pueblo en materia sanitaria plantea la ampliación del ambulatorio actual con las especialidades básicas, la instalación de un centro de urgencias y de un hospital comarcal. Asimismo son objeto de estudio el medio ambiente y la medicina preventiva.

Enseñanza: Creación de plazas de preescolar, guarderías laborales, cooperativas, gestionadas democráticamente y subvencionadas al 100 por 100. Puesta en práctica de los principios de la escuela pública, creando la Junta Municipal de Enseñanza. Construcción de un nuevo instituto y un centro de formación profesional.

Cultura: La política tenderá a conseguir y organizar todas aquellas actividades que faciliten al pueblo un fácil acceso en este campo. Se instalará una biblioteca municipal y se crearán grupos de teatro, organizándose concursos, festivales y exposiciones.

Los restantes apartados que contiene el PAM son: Beneficencia y Asistencia Social, Personal y Gobierno, Acción Vecinal y Festejos.

Tercera edad: viajes gratis: Se aprobó la creación de una comisión con plenos poderes para que gestionase el que los pensionistas y jubilados viajen en autobús de forma gratuita o semigratuita. Esta comisión mantendrá contactos con la empresa Díaz-Ferrán, concesionaria del servicio San Fernando-Madrid, para conseguir una reducción en el precio del billete, y de esta forma lograr

que el Ayuntamiento no sea el único que soporte el gasto que supondría, según datos aportados, alrededor de 1.600.000 pesetas al año. El concejal comunista Teófilo López tomó la palabra para resaltar el gran interés y necesidad de la llamada tercera edad por la aprobación de esta reducción económica, y añadió: «Los jubilados y pensionistas vuelven los ojos a las corporaciones de izquierdas para que les ayuden a resolver sus problemas, ya que el paternalismo, la miseria y las promesas incumplidas han sido las líneas que el Gobierno ha seguido con nosotros.»

Plan de Obras para 1980: Se desglosan las actividades municipales dentro de este año. El Plan está dividido en: obras de ejecución municipal; actuación sobre urbanizaciones, tanto las completas para su recepción por parte del Ayuntamiento, como las incompletas para presionar a la ejecución de las mismas; actuaciones sobre industria y comercio, revisando todas las licencias de apertura concedidas para ver si la actividad normal desarrollada se ajusta a lo concedido en su día, y revisión del Plan General de

Ordenación, de cara no sólo a evitar una política de crecimiento desmesurado, sino también a recalificar zonas dentro del casco para una mayor ambliación de zonas verdes y de equipamiento.

Nuevo derribo por infracción:
Por exceso de volumen construido en una quinta planta, se decretó un nuevo derribo en la calle Gonzalo de Córdoba. Según la Corporación, esta quinta planta infringe la ley vigente que contemplan las ordenanzas del Plan Parcial de Ordenación del Casco Urbano. Aparte de decretar el derribo, el Ayuntamiento había sancionado al infractor con 500.000 pesetas, contra lo cual recurrió en su día, siendo desestimado por el Ayuntamiento.

Escuela gratuita para adultos: Por parte del Ayuntamiento se ha creado una escuela de adultos dividida en tres secciones: alfabetización, preparación para graduado escolar y cultura general. Las clases, que serán nocturnas, las impartirán voluntaria y gratuitamente profesores y estudiantes universitarios del pueblo.

La escuela es considerada un éxito aun antes de empezar a funcionar, ya que en los pocos días que lleva abierto el período de matriculación se han inscrito 35 personas.

annamanamana

Asociación grafopsicológica

Cursos de grafología general y grafología infantil Gabinete de análisis grafopsicológicos

Hermosilla, 80, 2.° E Teléfono 275 94 79 CURSO A PARTIR 5-2-80, 6 tarde ALCALA

La Corporación de Mejorada del Campo

RECLAMA TERRENOS PARA ESCUELAS

Pertenecen a la constructora del barrio de Los Olivos, que debe cederlos gratuitamente al municipio

La carencia de terrenos escolares por parte del Ayuntamiento de Mejorada del Campo y el afán por solucionar el problema escolar del pueblo, ha hecho que surgieran problemas entre la Corporación y la promotora Gestifisa, constructora de las 2.272 viviendas del barrio de Los Olivos

Ante la necesidad de terrenos para construir colegios, el Ayuntamiento solicitó a Gestifisa la cesión de los terrenos de reservas escolares del ba-rrio de Los Olivos. La pro-motora contestó al Ayunta-miento enviando su oferta: los terrenos le costarían alrededor de mil pesetas el metro cuadrado. Ante la postura tomada, el Ayuntamiento decidió estudiar a fondo el caso del barrio de Los Olivos, asesorándose jurídicamente y viendo si le correspondía acogerse a la nueva ley del Suelo. El informe emitido por los abogados encargados de estudiar el caso es favorable al Ayuntamiento, demos-trando que por una serie de razones legales el Plan Par-cial del barrio de Los Olivos debe acogerse a la nueva ley del Suelo. Con este informe el Ayuntamiento se dirigió nuevamente a la promotora significándole que sobre el Ayuntamiento debían revertir las cesiones obligatorias y gratuitas que prevé la Ley en lo que respecta a zonas verdes, viales, reservas escolares y otros servicios, así como el 10 por 100 del aprovecha-miento medio.

La postura de la promotora es acogerse a la antigua ley y mantiene la oferta que comunicó al principio.

«PERMUTAS QUE NADIE ENTIENDE»

Al parecer, la anterior Corporación, con el fin de construir colegios, hizo una permuta de terrenos con Gestifisa, que, aparentemente, era beneficiosa para el Ayuntamiento: 9.000 m² a cambio de 10.000 m². A simple vista parecía que el Ayuntamiento ganaba 1.000 m². Más tarde, y según informan los propios concejales, «se comprobó que esos 1.000 m² faltaban y que este terreno cambiado al Ayuntamiento tenía menos volumen de edificación que el cedido a la promotora. Un cambio que nadie logra entender. También queremos señalar que el Plan parcial de Los Olivos fue aprobado tan sólo dos días antes de que entrase en vigor la nueva ley del Suelo y que los trámites se agilizaron más de lo normal en estos casos, sólo para no acogerse a ella».

En otro orden de cosas, y refiriéndose a los problemas que tiene este barrio, el alcalde, Eustaquio Baeza, añade que «el Ayuntamiento no ha hecho la recepción de la obra, a pesar de que Gestifisa tenía mucha prisa en ello, porque esto significaría hacerse cargo de los muchos problemas que tiene el barrio y eximir a la promotora de las responsabilidades contraídas con los vecinos. Y no es que quera-

mos dejarles solos con sus problemas. Todo lo contrario, estamos con ellos; pero debemos hacer respetar la ley y obligar a la empresa a cumplir con sus responsabilidades, que para eso les han pagado los vecinos. Quiero que esto quede claro, ya que ha habido incomprensión por parte de algunos vecinos con esta postura del Ayuntamiento, que, a la larga, estamos seguros, será beneficiosa para todos. Toda esta carencia de terrenos que tenemos y los graves problemas económicos por los que atravesamos son fruto de una política municipal que hizo arrendamientos de terrenos por una duración de cincuenta años al precio de cuatro pesetas metro cuadrado, donde se podían instalar toda clase de actividades, aunque éstas no estuvieran dentro del Plan de dichas zonas. De todas formas, la Corporación espera que este problema se arregle convenientemente».

POR FIN, ENTREVISTA CON EL DELEGADO

Después de muchos intentos el Ayuntamiento ha conseguido, por fin, una entrevista con el delegado provincial de Educación para tratar del arreglo de unas aulas del colegio Hilario Buendías, imprescindibles para atender las necesidades escolares del próximo curso. Según fuentes municipales, el pueblo tenía los ánimos muy exaltados con este tema y a duras penas la Corporación ha logrado contener su protesta y la serie de presiones que con este motivo pensaban emprender.

Torres de la Alameda: La recogida de basuras, mancomunada

Según informa el Ayuntamiento de Torres de la Alameda, se ha puesto en marcha el servicio de recogida de basuras de la mancomunidad formada por los siguientes pueblos: Torres de la Alameda, Velilla de San Antonio, Loeches, Campo Real, Pozuelo del Rey, Valverde de Alcalá y Corpa.

El servicio hasta el mo-

El servicio hasta el momento funciona bastante bien y el único pueblo que falta por incorporarse es Campo Real, que por habérsele presentado problemas de orden interno no lo ha hecho aún, pero lo hará en el momento que sen subsanados.

Asimismo se ha aprobado la solicitud de un proyecto para la traída del agua del Canal de Isabel II, junto con otros nueve pueblos más de la comarca, ya que el agua de que disponen es escasa y de mala calidad por ser muy ca-

SAN LORENZO

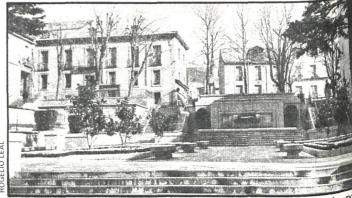
Para conocer los límites entre los dos Escoriales

ARBITRAJE DEL INSTITUTO GEOGRAFICO

Ambos
Ayuntamientos se
lo han solicitado
para saber qué
término ocupará
el futuro
«camping»

Una agencia periodística ha distribuido un despacho en el que se dice que el «camping» Caravana más importante de Europa será inaugurado en El Escorial dentro de unos días. Lo cierto, sin embargo, es que la primera fase será inaugurada entre abril y mayo, y quedará entonces aún mucho tiempo para su terminación total

Cubre una extensión de 300.000 metros cuadrados, con todas las instalaciones de un complejo moderno, incluso servicios de lujo dentro del campismo más avanzado, con bastantes puestos de trabajo subalternos que serán ocupados por trabajadores de la villa, pues tendrá dos mil plazas de campistas en parcelas que habrán adquirido. Deporte, ocio, juegos, restaurantes, sanidad, comercios... Ante el desarrollo de esta manera de vivir al aire libre, precisamente la provincia de Madrid dispone hasta ahora de 14 «campings», de los que solamente dos son de primera categoría: el de Osuna y el de Aranjuez. Los de San Lorenzo y Valdemorillo pertenecen a la segunda categoría, y el de El Escorial es de lujo, situa-



San Lorenzo, El Escorial de Arriba y El Escorial de Abajo conocerán, po fin, sus auténticos límites

do en la carretera de Guadarrama, cuyas obras se desarrollan a ritmo acelerado.

Pero existe un problema respecto a los borrosos límites municipales de San Lorenzo y El Escorial, pueblos a los que la voz popular y el Espasa Calpe denominan El Escorial de Arriba y El Escorial de Abajo, precisamente en la zona que ocupa el «camping». Tanto es así que los dos Ayuntamientos, de común acuerdo, han solicitado del Instituto Geográfico y Catastral que precise los antiguos y verdaderos límites, consulta que será definitivamente evacuada este mes. Ocurre que desde la separación de ambos municipios, hace muchas docenas de años, la villa penetra en territorios que a primera vista pudiera creerse que pertenecen a San Lorenzo, pero que no es así. Ahora el fallo del Instituto fijará la línea divisoria y se sabrá qué parte del «camping» es de uno y de otro

municipio, aunque de hecho la extensión más notable es de dominio escurialense. El asunto tiene su intríngulis, porque entra en juego, respecto al «camping», la cobranza de los impuestos, licencias de obra y otros apartados económicos y sociales de suma importancia.

Y al margen del «camping» pero relacionado con la vida al aire libre, tan propio de la juventud moderna, la semana pasada fueron hallados dos excursionistas muertos y otro en estado grave en el pantano de Robledo de Chavela, en cuyas cercanías habían acampado. La causa de este desgraciado desenlace se debió que ingirieron fuertes dosis de biodramina y alcohol, lo que les provocó efectos alucinógenos y una sensación de poder físico muy por encima de sus posibilidades. Son casos que no se producen en los «campings» por los servicios sanitarios y de confort que hay en ellos.

Alpedrete: Terrenos considerados como parte de una finca

SON MONTES DE USO PUBLICO

Alpedrete es un pueblo serrano que con frecuencia ha trascendido a la prensa por la enérgica conducta del alcalde socialista sobre las infracciones urbanisticas que algunas empresas han cometido. Ahora se observa en sus calles, lugares de trabajo y bares una inquietud colectiva en defensa de los intereses patrimoniales del pueblo, hasta tal límite que podría provocar una manifestación de protesta contra una resolución judicial

La cuestión estriba en los lindes de la finca «Cercas de Avila», sobre primera resolución del Juzgado de Primera Instancia, promovida por los herederos de doña Manuela Rodríguez Díaz, donde, por de-fectos de forma del edicto, según explican personas entera-das, se incluyen 410.000 metros cuadrados que los vecinos y su Ayuntamiento consideran que son montes de utilidad pública y que afectan a los intereses del municipio. Allí hay canteras trabajadas por los canteros de la villa y se afirma que por ignorancia se han omitido detalles de los verdaderos lindes, pues no se trata de campo abierto, sino que limita con otras posesiones. De donde se deduce que se ha operado sobre las primitivas escrituras de propiedad, procedentas de 1896. Y la inclusión de esa dehesa, de enorme extensión, parece que es de dominio público a través del municipio; es decir, que si se le aplica el concepto de terreno edificable tendría un valor actual superior a los 300 millones de pesetas.

Sin poner en entredicho la honorabilidad de las autoridades judiciales, sino la falta de la adecuada información al Así lo estiman
vecinos y
Ayuntamiento,
habiendo
presentado éste un
recurso ante el
Registro de la
Propiedad

Ayuntamiento, que se ha visto metido en el asunto casi por sorpresa, éste está decidido a defender sus derechos dentro de la normativa legal. De ahí que haya presentado un recurso ante el registrador de la Propiedad del partido de San Lorenzo de El Escorial, con fecha 7 de febrero de 1980. Según la información recogida por CISNEROS, en este escrito, firmado por el alcalde y la aprobación del Ayuntamiento en pleno, se hacen una serie de consideraciones en defensa del patrimonio municipal. Por ejemplo, que en el acto del deslinde asistieron dos tenientes

de alcalde y miembros de la comisión de Urbanismo, a los que, al parecer, no se les reconoció capacidad legal. Analizando minuciosamente el acta oficial del deslinde, arguyen que habiendo consultado en los planos catastrales del municipio, estas fincas no aparecen en ningún caso en la forma descrita, sino que se ha podido comprobar que no reflejan la realidad registral. Por lo cual, el Ayuntamiento no pudo prever que el deslinde fuera a afectarle, hasta que realment comprobó que el acto de marcar límites practicado por el Juzgado afectaba a los bienes inscritos a nombre del Ayuntamiento y catalogados como bienes de utilidad pública, agregados ahora a una propiedad privada.

Aduciendo que tales fincas no existen en la actualidad, el Ayuntamiento afirma que se gún se desprende del acta no tarial, entiende que pretenden inscribir las fincas ajustándose al deslinde que consta en actos y al que afecta a una superficie de unas 45 hectáreas de la dehesa «Boyal», propiedad Ayuntamiento e inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 130 del polígono 4 y catalo gadas como monte de utilidad pública, deslindado por orden ministerial de 10 de julio de 1970. El Ayuntamiento recurre al registrador para que practique la inscripción de dichas fincas, por tratarse de Alnes del Ayuntamiento de Alpedrete y catalogadas de utilidad pública.